

# GACETA OFICIAL DE HONDURAS.

COMAYAGUA, 2 DE MARZO DE 1869.

Se suscribe á esta Gaceta en la Direccion de la Imprenta nacional; vale doce y medio centavos cada número.—Se admiten gratis los remitidos de interes publico, y á precios convencionales los de particulares.

## SUMARIO.

**PARTE OFICIAL**—Departamento de Gobernacion—Decreto sobre la traslacion de los restos del Benemérito General Don Francisco Ferrera—Decreto que nivela el valor de las monedas lisas, macuquina y redonda, con el que las reciba el comercio—Circular á los Gobernadores, para que promuevan la concurrencia de operarios á los trabajos del Ferro-carril—Acuerdo que ordena el establecimiento de un puente en el rio Mojocot.—Departamento de Relaciones Exteriores y de Guerra—Despacho en que se felicita al Sr. Presidente de Nicaragua por el restablecimiento de su salud—Acuerdo referente á la agregacion de Moquitia á esta seccion judicial—Acuerdo, estableciendo, que el Comandante principal del Puerto es el Juez competente para fallar en causas de militares en su radio respectivo—Nombramientos—Departamento de Hacienda—Conocimiento de documentos visados—**NO OFICIAL**—La Gaceta—Estudios sobre el por-venir comercial é industrial de Centro-América—Noticias Extranjeras.

## PARTE OFICIAL.

### DEPARTAMENTO DE GOBERNACION.

**Decreto sobre la traslacion de los restos del Benemérito General D. Francisco Ferrera.**

*Ministerio de Gobernacion.—República de Honduras.—Comayagua, Febrero 17 de 1869.—Señor Gobernador político del departamento de Gracias.*

Con esta fecha ha emitido el Ejecutivo, el decreto que sigue.

“José María Medina, Capitán General Presidente de la República de Honduras, considerando: que el Señor General Don Francisco Ferrera, Presidente que fué del Estado, murió en la vecina República del Salvador, dejando sus restos en la Villa de Chalatenango: que su memoria está asociada á grandes hechos que registra nuestra historia: que aunque su vida política aun no puede ser juzgada por la generacion presente, es deber de un Gobierno culto, conser-

var el recuerdo de uno de los grandes hombres que adornan nuestras glorias nacionales, tributando á su memoria un digno recuerdo; tiene á bien decretar y

### DECRETA:

Art. 1.º Se nombrará un comisionado, para que á nombre del Gobierno de Honduras, solicite por los trámites debidos, la exhumacion de los restos del difunto General Don Francisco Ferrera, que existen en el panteon de la Villa de Chalatenango, República del Salvador.

Art. 2.º Verificada la exhumacion, los restos serán entregados al comisionado que nombre el Gobernador del departamento de Gracias; y este los hará conducir con la solemnidad y custodia debida hasta esta capital de Comayagua.

Art. 3.º Llegados que sean dichos restos, se harán sus honras fúnebres, con asistencia del Gobierno y demas empleados; y los restos serán depositados en el pavimento de la Capilla del Sagrario de esta S. I. C., previo el permiso del Prelado Diocesano.

Art. 4.º Sobre el lugar donde se depositen los restos, se pondrá una losa de mármol con esta inscripcion. *A la memoria del Benemérito General Don Francisco Ferrera.—El Gobierno de Honduras en 1869.*”

Art. 5.º El Ministro respectivo es encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado en Comayagua, á 17 de Febrero de 1869.

JOSE MARIA MEDINA.

Al ministro de Gobernacion.—*Dr. Pedro Francisco de la Rocha* Y lo transcribo á U. para su inteligencia y efectos consiguientes, suscribiéndome su atento servidor.

Rocha.

**Decreto que nivela el valor de las monedas lisas, macuquina**

**y redonda con el que las reciba en el comercio.**

*Ministerio de Relaciones Interiores y Gobernacion.—República de Honduras.—Comayagua, Febrero 16 de 1869.*

Con esta fecha ha emitido el Ejecutivo, el decreto que sigue.

“José María Medina, Capitán General Presidente de la República de Honduras, considerando: que el decreto emitido el 16 de Octubre del año próximo pasado, sobre estimacion de las monedas circulantes, léjos de facilitar las transacciones, embaraza su libre movimiento, recayendo sobre el pueblo como consumidor, el gravámen del alza de precios que origina la diferencia de valor intrínseco de aquellas: que las macuquina y redonda, lisa ó gastada, en su cambio por provisional, sufre un gran demérito, solo favorable al comercio, pues luego las ingresa este al tesoro, en pago de impuestos por su valor nominal; en uso de sus facultades,

### DECRETA.

Art. 1.º Queda derogado en todas sus partes, el decreto mencionado; y se nivela el valor de las monedas al precio de su circulacion en el comercio.

Art. 2.º El Ministro de Hacienda y Crédito público, dará las respectivas instrucciones á las administraciones de rentas; comunicándoles periódicamente la tarifa de apreciacion de valores monetarios.

Art. 3.º Comuníquese á quienes corresponda.

Dado en Comayagua, en la casa de Gobierno, á 16 de Febrero de 1869.—*JOSÉ MARÍA MEDINA.*—Al Ministro de Gobernacion.

Y lo imparto á U. para su inteligencia é inmediata publicacion, suscribiéndome su atento servidor.

ROCHA.

**Circular á los Gobernadores, para que promuevan la concurrencia de operarios á los trabajos del Ferro-carril.**

*Ministerio del Interior. -- Comayagua, Febrero 18 de 1869.*

De orden superior excitará U. por medio de las autoridades locales, á los pueblos de su comprehension, para que manden operarios en considerable proporción á Omatitán para que de allí se dirijan á Puerto Cortés ó Caballos, en donde se les pagará á cuatro reales plata diarios, suministrándoles las raciones necesarias para su manutención; no omitiendo advertir á U. que es urgente la partida de tales peones al puesto indicado, para principiar el trabajo del ferro-carril.

Soy de U. atento servidor.

**ROCHA.**

**Se acuerda el establecimiento de un puente en el río Mejocote.**

*Ministerio de Relaciones Interiores y Gobernación. -- República de Honduras. -- Comayagua, Febrero 7 de 1869. -- Sr. Gobernador Político del departamento de Gracias.*

Con esta fecha ha dictado el Ejecutivo, el acuerdo siguiente.

“José María Medina, Capitán General y Presidente de la República; atendiendo á la ingente necesidad de facilitar el tráfico recíproco de los pueblos del departamento de Gracias, ha tenido á bien acordar y

**ACUERDA:**

Art. 1.º Queda á cargo del Gobernador Político de Gracias, el establecimiento de un puente sólido de madera en el río Mejocote, sobre el plano que levante el ingeniero del Gobierno y Jefe de instrucción militar, D. Miguel Latour; situándolo en el mismo punto que hoy existe.

Art. 2.º Los pueblos de la comprehension municipal de Gracias, darán la madera necesaria ya labrada y puesta en el lugar indicado, cuya respectiva distribución la hará la Gobernación Política.

Art. 3.º Los círculos de Francés, Candelaria, Cauceca é Intibucá, contribuirán cada uno por suscripción ó de los fondos municipales, con veinte pesos plata.

Art. 4.º El Gobernador Político, de acuerdo con las Municipalidades expresadas, derramará en el comercio y parte propietaria, la su-

ma de ciento veinte pesos, para completar la cantidad de doscientos pesos con que se ha de subvenir á la manutención de los trabajadores, peones de carpinteros &c.; pudiendo en caso necesario, con previo aviso al Gobierno, exigirse el orden establecido, una cantidad igual.

Art. 5.º La Intendencia de Gracias pagará al ingeniero prentado los salarios de los dos peones, y la comandancia deprimordial proporcionará la escelta militar necesaria.

Art. 6.º El honorable Gobernador es responsable de la falta de ejecución del presente acuerdo, debiendo reunir la madera que se necesitara todo el mes del próximo Marzo; y en los meses siguientes de Abril y Mayo, que tará concluida la obra.

Art. 7.º Comuníquese á quienes correspondan.

Dado en Comayagua, á 22 de Febrero de 1869. -- José María Medina. -- El Ministro de Gobernación, Dr. P. F. de la Rocha.

Y lo trascrito á U. para su inteligencia y cumplimiento, ofrécendome su atento servidor.

*Rocha.*

**DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES Y DE GUERRA.**

**Despacho en que se felicita al Señor Presidente de Nicaragua por el restablecimiento de su salud.**

*Ministerio de Relaciones Exteriores República de Honduras. Comayagua, Febrero 24 de 1869. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua.*

Las Gracias de ese Gobierno han traído á este Ministerio, la honrosa noticia del atentado cometido contra la vida del Ilustre Jefe de la República, Excelentísimo Señor Don Fernando Guzman; pero al mismo tiempo añaden la muy satisfactoria de su salvación y pronto restablecimiento de su salud.

Tal acontecimiento, Señor Ministro, no puede ménos que afectar la sensibilidad del Gobierno de Honduras, porque ligado con el de Nicaragua por los lazos de la mas franca amistad, así como por la mancomunidad de intereses de ambas Repúblicas, no puede ser indiferente á los males que experimenta Nicaragua.

Guiado por estos sentimientos,

S. E. el Señor Capitán General y Presidente de Honduras, al considerar que si una mano alivia y trabaja osó atentar contra los días del Ilustre Jefe de esa República, otra mano poderosa y benéfica, como es la de la Providencia Divina, le ha protegido visiblemente, y salvado a Nicaragua de las calamidades que hubiera traído consigo la consumación de tan horrendo crimen; no puede ménos que honrarse de satisfacción y felicitar por tal medio al Excelentísimo Señor Presidente Don Fernando Guzman y á la República que tan dignamente gobierna.

Quiera U.S. presentar á S. E. esta sencilla expresión de los sentimientos que animan al Jefe Supremo de la República de Honduras; y aceptar el respeto y consideraciones con que lo distingue su atento y humilde servidor.

[Firmado]

**FRANCISCO ALVARADO.**

**SECCION DE GUERRA**

**Acuerdo referente á la agregación de Mosquitia á esta sección judicial.**

*Ministerio de la Guerra. -- República de Honduras. -- Departamento de Mosquitia. -- Comayagua, Febrero 20 de 1869. Sr. Gobernador del departamento de Choluteca.*

Su Excelencia el Señor Capitán General y presidente de la República, con esta fecha ha expedido el acuerdo siguiente.

“Teniendo presente: que en el decreto de 23 de Octubre del año próximo pasado, erigiendo el departamento de “Mosquitia,” no se ha expresado la sección judicial á que pertenece; y siendo necesario evitar los inconvenientes que esta omisión pudiera ocasionar, el Gobierno.

**ACUERDA:**

Art. 1.º El departamento de “Mosquitia” corresponde en lo judicial, á la Sección de Comayagua.

Art. 2.º Comuníquese á quienes corresponde, imprimase, publíquese y circúlese.

Dado en Comayagua, á 20 de Febrero de 1869.

**José María Medina:**

**El Ministro de la Guerra.**

**FRANCISCO ALVARADO.**

Y lo inserto á U. para que lo haga publicar y circular en los pueblos de su mando, esperando aviso de su recibo y que acepte mi aprecio.

ALVARADO.

**Acuerdo, estableciendo, que el Comandante principal del Puerto, es el Juez competente para fallar en causas de militares en su radio respectivo.**

*Ministerio de la Guerra.—República de Honduras.—Comayagua, Febrero 24 de 1869.—Señor Comandante del Puerto de*

Con esta fecha se dice al Comandante del Puerto de Trujillo, lo siguiente.

„Respondiendo á la consulta que en nota 26 de Diciembre último dirigió U. á este Ministerio, sobre la autoridad que deba conocer de las demandas contra militares que no esten en actual servicio, tengo á bien decir á U. de orden supremo que en el radio del Puerto, es el Comandante principal el único Juez competente para conocer y fallar en asuntos de cualquier naturaleza, contra los militares á quienes su fuero especial protege; y esto, esten ó no en activo servicio.

Lo inserto á U. para su inteligencia, suscribiéndome su atento servidor.

Francisco Alvarado.

### NOMBRA MIENTOS.

El 26 de Enero fue nombrado Inspector de policía de este departamento, el Señor Capitán Don Salvador Cruz.

El 16 del corriente mes, fueron nombrados Administradores de correos, de Juticalpa, Don Zenon Bustillo; y de Santa Rosa Don Benigno Milla.

### Departamento de Crédito Público.

Conocimiento de las liquidaciones y demás documentos visados en este Ministerio, para ser admitidos en un treinta p. g. de las introducciones maritimas, conforme á la nueva tarifa de 18 de Febrero del año próximo pasado.

El mes de Noviembre. \$ 8.617 . 24  
En Diciembre y Enero. \$ 13.345 . 28  
Suman. \$ 21.962 . 31

Ministerio de Hacienda y Crédito público.—Comayagua, Enero 31, 1869.

ROJAS.

NO OFICIAL.

## LA GACETA.

Comayagua, Marzo 2 de 1869.

### CENTRO-AMERICA.

Entre los sucesos últimamente ocurridos en el Salvador y Guatemala, sobresalen por su importancia, la reeleccion del Señor Presidente Dueñas y la del Señor Presidente Cerna.

En ambos países, como ora factible, hubo alguna oposicion en el sufragio; y aun se refiere, que al practicarse en la sala de sesiones la eleccion del Señor Cerna se hacian vivas aclamaciones al General Zavala, uno de los candidatos; y que concluído el acto, se dirigieron algunos grupos a la casa del mismo General, quien procuró calmarlos, sin que eso bastase a impedir manifestaciones de carácter sedicioso; por lo que, la autoridad, tolerante hasta donde pudo, se vio al fin precisada á dispersar á los descontentos, resultando allí la muerte de uno de los jóvenes promotores del desorden.

Esas oposiciones prueban suficientemente, que en la verificacion del sufragio, hubo bastante espontaneidad, y que el triunfo de la mayoría, ha sido el legítimo resultado electoral.

A proposito de reelecciones, de algun tiempo á esta parte, contra el ejemplo de la perpetuidad de muchos buenos reyes, y el repetido ascenso periodico de no pocos gobernantes, se ha venido estableciendo la inexacta regla, de que todas las reelecciones presidenciales son funestas; pero nosotros, que con la autoridad de la historia, concedemos no al período de mando sino al buen ejercicio del poder, el secreto de su duracion, creemos que, esos hechos ya consuma los y otros analogos, solo pueden ser funestos cuando el gobernante reelecto no tiene las buenas cualidades que exige su alto puesto; una vez que, los pueblos nunca piensan en variar, cuau-

do se hallan bien actualmente.

Si caen muchos gobernantes, no se duda, es por sus errores; no por haber merecido mas ó menos la repeticion de sus ascensos.—Nadie se fastidia de un buen Gobernador, los malos por el contrario, electos o reelectos, son siempre detestables.—Su duracion; ha sido y sera siempre un argumento secundario.

¡Cuántos reyes han gobernado lo largos años, llevando hasta el sepulcro el amor de sus súbditos!

Entre nosotros, Carrera, Presidente vitalicio, despues de algunos lustros de gobierno, hoy recibe todavia como ovacion filial, las lagrimas con que el pueblo humedece su tumba.

No se diga, pues, en absoluto, que las reelecciones son malas.—Ciertamente, muchos presidentes, reyes &c, se han perdido y se perderán otros; pero es,

I.

Porque no se grangean el amor de los pueblos, ni la adhesion verdadera de los hombres inteligentes; ni pueden ponerse al frente de un ejército.

II.

Porque se fian demasiado en la fortuna, confian de todos y rehusan los buenos consejos.

III.

Porque se vuelven exclusivos y jefes de partido.

IV.

Porque usan sin economía los bienes de la nacion.

V.

Porque no saben ser amigos ni enemigos.

VI.

Porque no aparecen grandes y dignos.

VII.

Porque no hacen florecer en su patria las ciencias y las artes, gérmen único de grandeza, cultura y poderío.

VIII.

En fin; porque no premian á

los buenos servidores del Estado, ni castigan á los malos, haciéndose así cómplices de sus iniquidades.

Responderíamos con nuestra cabeza, de que con las precedentes máximas, no caera ningun presidente fuese ya electo ó reelecto, ni se haría odioso a la generalidad.

Mientras tanto; bien para el Salvador y Guatemala, que en la continuacion de sus actuales presidentes, fundan las bases de otro período de orden y reposo.

Concluido el asunto de reelecciones, hay otro altamente inmoral y rudo, que se verifico en Nicaragua hace pocos dias.— Es el hecho, segun lo refieren los periódicos, como sigue.

“El 4 del presente mes se cometió en Managua un horrible atentado contra la persona del presidente de Nicaragua, Señor Guzman, que fué envenenado junto con un hijo suyo y dos personas mas, en los postres de la comida. Es de creerse que el veneno se dirigiera solo contra el presidente; pero los asesinos para lograr su criminal intento, resolvieron envenenar á todos los que comieran con el jefe de la república en aquel dia.

Felizmente el veneno no produjo el efecto deseado, y los pacientes habian logrado restablecerse. Se cree que el hecho de envenenar al presidente, ha sido la señal de una revolucion que no ha estallado por haberse frustrado aquel infame proposito.

Las municipalidades de varios pueblos han elevado actas de felicitacion al gobierno, por haberse salvado el presidente.

No habian sido descubiertos los envenenadores porque el noble Señor Guzman no queria saber quiénes eran.”

¿Qué clase de gente, nos preguntamos, es esa que conspira contra la vida de los gobernantes?

¿A qué partido pertenece esa raza de homicidas políticos !Infernales! ¿Qué malvado de su clase ha ganado algo en los cam-

bios por el crimen? ¡El patíbulo; nada mas.!

El Ministerio público de Nicaragua debe perseguir en juicio a los envenenadores, no obstante la indulgencia del honorable Señor Presidente; y si quiera por sospechas de induccion necesaria, hacer que se les castigue duramente.

## ESTUDIO

SOBRE EL PORVENIR COMERCIAL E INDUSTRIAL DE C.-AMERICA. POR MR. VICTOR HERRAN.

El axioma americano *times is money* se ha vuelto para los pueblos una realidad.

En vista del impulso dado á los negocios industriales y comerciales por el empleo del vapor y telegrafia eléctrica, todos los prácticos conocen ahora, que de la prontitud en las transacciones y de la movilizacion de los capitales, depende casi siempre el suceso de las empresas.

Es así como los famosos clipers construidos esclusivamente para la marcha hace algunos años, se encuentran actualmente sustituidos por vapores, á pesar de la diferencia enorme que existe entre esas dos especies de embarcaciones con respecto al flete y pasaje.

Y, en efecto, la experiencia ha demostrado que, en ese caso, el dinero perdido por una parte, se encontraria recompensado por la otra, y que comparado al valor del tiempo, el aumento de gastos es insignificante.

Si se quiere tener en cuenta esta verdad, no hay mas que fijar la atencion sobre el movimiento ascensional de negocios que hay en Panamá, desde el establecimiento del camino de hierro que fué entregado á la circulacion en 1855. Los resultados progresivos, dados por la explotacion de esta línea, son sin precedentes, como podrá juzgarse por las cifras colocadas adelante.

Pero, antes de entrar en esos cálculos, que nos sea permitido pasar suscitadamente en revista los diversos proyectos que han sido presentados, muchos años hace, para atravesar el istmo de Panamá, con el fin de establecer entre Europa y el extremo oriente una via de comunicacion fácil y de suprimir la necesidad en que se estaba para efectuar ese viaje, de doblar el camino de las tempestades,

Despues de estudios profundos é investigaciones repetidas, todos esos proyectos han sido sucesivamente abandonados por diferentes razones.

Entre las localidades que se creían propias para el establecimiento de un canal, Panamá es, sin contradiccion, el punto que mas ha atraído la atencion de los hombres competentes. En 1827, Bolívar nombró los ingenieros Loyd, y Falmach, para hacer el anivelamiento del estrecho entre Boca Grande, cerca de Panamá, y Chagres. Esos dos ingenieros trabajaron durante dos años; pero fueron de opinion que un canal no era posible en ese lugar, en atencion á que la Rivera de Chagres, destinada á alimentar la esclusa culminante, no producía suficiente agua para este objeto; justificaron tambien, que los puertos, formando las estremidades del tratado no poseian ninguna de las calidades requeridas para un gran movimiento comercial.

En 1829 el baron de Chierry, obtuvo á su vez una concesion del Gobierno de Bogotá para cavar un canal, pero debió igualmente renunciar á su proyecto, despues de haberse convencido á las dificultades insuperables que encontraba en la ejecucion de esta empresa.

A continuacion el baron de Chierry, partió para la nueva Zelandia, en donde fué nombrado rey; los Señores Salomon y Joly de Tablas, se hicieron concesionarios de los mismos trabajos, que fueron obligados por las mismas causas, á abandonar la parte. Mas tarde los ingenieros Garella y Gontine fueron enviados á los lugares, para asegurarse si realmente el establecimiento de un canal era impracticable; opinaron que no podia ser establecido mas que con la ayuda de un *tunnel* que costaria él solo trescientos millones.—Desde entonces, el proyecto de atravesar el istmo fué completamente abandonado, y el plan del camino de hierro que existe hoy, definitivamente proyectado.

Una compañía americana se constituyó en 1849 para asegurar la construccion, y ella lo hizo ejecutar, á precio de enormes sacrificios, tanto en hombres como en plata; porque se debió sobrepajar

grandes dificultades, particularmente entre Colon y Gatun, donde existen pantanos pestilenciales profundísimos, y donde, sobre una longitud de cerca de 12 kil, los rails debieron ser colocados sobre estacas. Ha sido pues, preciso la perseverancia de los Americanos para emprender una obra tan difícil; se ha necesitado su espíritu aventurero para empeñar casi cincuenta millones de francos en una empresa, de la cual ellos no podían más que calcular vagamente los resultados futuros. El suceso ha pasado más allá de toda prevision, por que en menos de doce años, ese capital ha sido cuadruplicado por la explotación del camino de hierro.

Sin embargo, á pesar de todas las ventajas que presenta esta nueva vía de comunicacion, aun era insuficiente, y se señalaba de nuevo en utilizar los lagos de Nicaragua, para establecer un canal entre los dos mares; pero de una parte la falta de puertos convenientes en las dos estremidades de ese canal; de la otra los gastos considerables que acarrea su construccion, han desanimado á las personas que habían tenido desde luego la intencion de patrocinar la empresa.

El Señor Capitan Pim ha creído encontrar un medio de conciliarlo todo: ha propuesto construir un camino de hierro partiendo de la rada que lleva su nombre y que está situada entre los puertos de Greiton y Bleufield—Mosquitia. Ese camino de hierro terminaría al lago de Nicaragua donde los vapores tomarían los pasajeros y mercancías para trasportarlos á Granada. Ahí una segunda vía férrea conduciría hasta Cinandega en donde se embarcaría de nuevo, para atravesar la ensenada llamada puerto de Realejo, y volverse al puerto de Corinto que se encuentra sobre el Océano Pacífico, á 10 kil. al sur de la bahía de Fonseca.

Ese proyecto que aun se estudia no nos parece más realizable que los otros.

Efectivamente, el puerto Corinto está bien abrigado contra los golpes del viento, es de tal modo pequeño, que tres navios tendrían dificultad de moverse allí á la vez. En cuanto á la rada, en vez de servir de punto de partida sobre el Atlántico, está abierta al viento del norte que, durante seis meses del año sopla sin interrupcion en esas

comarcas, y algunas veces con tanta violencia, que arroja á la costa los más gruesos navios. Sería inútil pensar en establecer allí un dique; no podría resistir mucho tiempo al choque impetuoso de las olas. En segundo lugar, los pasajeros y mercancías tendrían que sufrir cuatro trasbordamientos antes de ser embarcados definitivamente sobre el Pacífico, lo que ocasionaba para los unos como para los otros, graves inconvenientes.

En cuanto al proyecto de camino de hierro entre el golfo de Méjico y Tehuantepeque, no se presenta en condiciones muy favorables; desde luego la cabeza de línea que estaría sobre el Guaxacalco, sería desprovista de puerto. La entrada misma de esta rivera es difícil en razon de la barra que existe en su embocadura. Era necesario, pues, que los grandes navios trasatlánticos, viniesen á desembarcar en Vera-Cruz, cuyo clima es insalubre en ciertas épocas del año; sus mercancías y pasajeros que serán trasbordados sobre otros vapores sacando poca agua y llevados así hasta el camino de hierro.

El puerto en donde esta línea terminaría sobre el Océano Pacífico es estrecho é incómodo; además está expuesto á terribles golpes del viento, sea del Norte ó del Oeste, como lo atestigua su nombre de „Ventosa”

En fin, había sido propuesto un último plan, el de Darien, encargado de examinar, el Señor Flachathijo, ingeniero civil, reconoció que la empresa no era impracticable, pero que ocasionaría tales gastos, que era preciso renunciar á ella. Acabamos de pasar en revista todos los proyectos que han sido presentados sobre el tapiz, exceptuado sin embargo el de establecer un canal entre el Atlántico y el Pacífico, del cual creemos deber hacer gracia á nuestros lectores.

En 1852 M. Squier, encargado de los negocios de los E. E. U. U. en Nicaragua, sorprendido de la insuficiencia de los puertos donde debía terminar la línea de Panamá, entonces en vía de ejecución, tuvo la idea de explorar los territorios de la América Central, con el fin de colocar las miras (estacas) de una gran vía inter-oceánica que pudiese ofrecer al comercio universal todas las ventajas deseables.

La República de Honduras le

pareció, por la seguridad y estension de sus puertos sobre los dos océanos Atlántico y Pacífico, reunir las condiciones que él buscaba. Se rodeó, pues, de hombres inteligentes y capaces que completaran sus trabajos, y bien pronto un cuerpo de ingenieros ingleses y americanos, bajo la direccion del Coronel Stanton, ingeniero en jefe enviado por el Gobierno de la Gran Bretaña, hizo los planes necesarios para el establecimiento del nuevo camino de hierro.

El uno de los puntos de partida de la línea, el puerto Caballos Cortez, sobre el Atlántico, reunió las condiciones deseadas para ser colocado en el rango del puerto de primer orden: se encontró colocado por 15.º 49 de latitud Norte y 87.º 57 de longitud oeste; su circunferencia es cerca de 15 kilómetros, y su profundidad de 4 á 12 brazas: está perfectamente abrigado y, si se le protege por un dique solo de 20 metros, los mayores navios trasatlánticos podrán abordar allí á dique, por 5 brazas de agua.

El otro punto, la bahía de Fonseca sobre el Pacífico, ofrece un abrigo todavía más seguro. Está situada por 13.º 21 de latitud Norte y 87.º 35 de longitud. Su extension es de 80 kilómetros en longitud sobre 48 de anchura, con una profundidad de 3 á 20 brazas de agua. Se encuentra encerrada en los estados de Honduras, del Salvador y Nicaragua.

La línea férrea podría terminarse en San Lorenzo, isla de Sacate Grande ó en la del Tigre, donde se encuentra el puerto franco de Amapala, pertenecientes á Honduras. Los grandes navios vendrían así á embarcar y desembarcar en el muelle por medio de un dique de pocos metros de desarrollo.

El clima de la República de Honduras es sin contradiccion, uno de los más salubres de esos parajes: jamás se ha hecho constar un solo caso de fiebre amarilla, ni de enfermedad endémica ó epidémica. La temperatura es allí de las más agradables; varía de 15.º á 24.º centígrados al interior y de 25 á 30.º sobre las costas.

No se encuentran pantanos sobre el curso de la línea; el vecindario de los puertos es en extremo propicio para el establecimiento de grandes ciudades.

Los productos del suelo son variados y abundantes; como el tabaco, el añil, el algodón, la cañaca, el café, las maderas de caoba, tintura, ebanistería de construcción, el pino amarillo para la arboladura de los navios. &

Existen, en los inmensos bosques de Honduras, canteras de mármol superior, minas riquísimas de plata, oro, ópalo, cobre, hierro, depósitos de carbon de tierra &c. La falta de dinero, brazos y vías de comunicación interiores han impedido explotar todas esas riquezas.

El país es á la vez propio para las producciones de la zona templada y tórrida. En cuanto al movimiento comercial interior, nosotros sistemamos, que anualmente, la República no suministraba al camino de hierro, un alimento inferior á 100.000 toneladas, mientras que el camino de Panamá no transporta 10.000 por año, dentro de las mismas condiciones,

Empero, los beneficios ofrecidos cada año por la compañía de Panamá á sus accionarios, excede á 30 p. 3; es pues, mucho mas que probable que la de Honduras que presenta sobre las primeras ventajas reales, dará tanto por lo ménos.

Esas ventajas consisten en hermosura, la seguridad y salubridad de esos dos puertos que están sin rivales en las Américas Septentrional y Meridional y en la economía de tiempo y plata realizada para ir de Europa á uno de los E. U. en la América central, México, California, las posesiones de la Occanía el Japon, la China, la Coshinchina, Sidmey y la mar de la India. Segun los cálculos de M. Squier, relativamente á las travesías precisadas, se ganaría, en efecto, 6 días tomando este camino en vez del de Panamá; la diferencia para pasaje y flete sería á lo ménos de 250 á 350 francos por pasajero conforme la distancia por andar y de 60 á 80 francos por barrica de flete, otras condiciones quedan por otra parte iguales.

El camino de hierro de Panamá termina sobre el Atlántico al puerto de Colon, que deja mucho que desear bajo varios respectos. Desde luego está abierto al viento norte y llega frecuentemente con navios que son arrojados á la costa; su clima es mal sano. El de Panamá es saludable; pero muy cálido y el puerto carece de agua para gran-

des y medianos navios: resulta de ahí que los vapores son obligados de fondear en las islas de Flameney y Jaboga situada la primera á 5 kil. del embarcadero, y la segunda á 25 kil. He ahí, pues, la necesidad de transbordar pasajeros y mercancías sobre otros navios de un debilísimo cordón de agua, y esperar el momento de la pleamar para desembarcar. Entónces las mismas dificultades del embarcamiento se reproducen y causan una pérdida de tiempo, apreciable y frecuentemente, aun averías cuando la mar está ajitada.

A pesar de todos esos graves inconvenientes que ofrece el camino de Panamá, á pesar de los gastos exorbitantes que gravitan sobre las mercancías y pasajeros, el comercio por no hallar mejor, se ha apoderado de esta vía con tal ardor que hoy el camino de hierro no basta ya á las necesidades presentes; es obligado de inscribirse con anticipación para hacer pasar las mercancías, lo que constituye un grave inconveniente en las transacciones comerciales.

En efecto, aquel que llega primero á un mercado tiene mas que realizar, en su operacion, de los beneficios considerables que aquel que se presenta mas tarde con la misma mercancía. Por otra parte, puede renovar con mas prontitud sus expediciones, en razon de la movilización de sus capitales, en eso consiste el beneficio del negociante.

Segun lo que precede, se reconocerá que hay urgencia para el comercio universal, de establecer una nueva via al traves del istmo de la América Central, y que el camino de hierro proyectado sobre el territorio de la República de Honduras, reúne, en todos respectos, las mejores condiciones.

En efecto, el camino puede ser establecido de un océano á otro, sin túnel, y sobre pendientes menos sensibles que la mayor parte de los caminos de hierro de Europa y América. El tratado para la construcción del camino ha pasado á contrata con los Señores Caring y Candlish, de Londres, á razon de 125.000 francos el kil, eso es la prueba.

Con respecto á esas ventajas excepcionales, el Gobierno de Honduras ha decidido hacer llamar á todos los Gobiernos de Europa para contratar un empréstito de

75.000,000 de francos.

Esta suma está destinada á subvenir á los gastos de los trabajos de la construcción, á la compra de material, al pago de los intereses, cantidades acordadas á los accionarios. Los emprerarios piden tres años para terminar el camino y entregarlo á la circulación.

La República de Honduras presenta serias garantías, para que se pueda anunciar con certidumbre que ese capital será reembolsado en 17 años y por anualidades, contando desde el día de la inauguración de la línea.

Esas garantías son, desde luego y ante todo, el mismo camino de hierro y los beneficios que puede realizar; las posesiones y bosques del Estado, valuadas en sumas considerables; el producto y corte de las maderas de caoba, tintura, ebanistería y construcción, que el Gobierno mismo explotará á provecho de los accionarios. Los productos de la cultura del tabaco que crece en abundancia en todo el país; en fin, el rendimiento de las canteras y minas, de las cuales algunas son conocidas por sus riquezas.

Con tales recursos, Honduras se liberará en 17 años, aunque la línea proyectada no hará, durante los dos ó tres años primeros, mas que la mitad de los ingresos de Panamá.

Esta en 1851, aunque no estaba construida sino á la mitad, ya producía 3.263, ó 74. 20 netos: el año siguiente del 1.º de Enero al 30 de Junio, es decir en seis meses, los ingresos netos se habian ascendido á 2.009.300 50 francos, y la totalidad de la línea no habia sido entregada al público sino en el mes de Marzo.

En un informe del mes de Agosto del mismo año, el producto de 1856 está valuado por los administradores, de la manera siguiente.

10.000 pasajeros á 25	dollars. . . . .	1.000.000.
50 millones de dollars	en oro $\frac{1}{4}$ p. 3 . . . . .	125.000.
	10 millones plata $\frac{3}{4}$ p. 3 . . . . .	37.000.
	Metalas americanas e	
	inglesas . . . . .	150.000.
1.000 toneladas de flete por expreso. . . . .		200.000.
55.000, ordinario á 33.	dollars. . . . .	1.315.000.
10.000 toneladas carbon á 5 dollars. . . . .		50.000.
Total de ing. brutos \$		3.377.000.

Restando los gastos  
valuados en . . . . . 350.000.  
Producto neto \$. . . . . 3.027.000.  
A razon de 525 el do-  
llar reducido en fran-  
cos dan \$. . . . . 16.191.445.

(Continuará.)

LA CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.  
Por licencia indefinida al Sr. D.  
Ponciano Leiva, Ministro de Re-  
laciones Exteriores, dispuso el Go-  
bierno, en acuerdo de 17 del ac-  
tual, agregar interinamente esta  
cartera a la de Guerra y Marina  
que desempeña el Sr. Ministro D.  
Francisco Alvarado; quedando, al  
efecto, encargado de su despacho.

REMITIDO.

El Clavo rico en el Córpus

Así es el nombre de la gran ob-  
lebre mina, sita en los suburbios  
de esta mineral, cuya riqueza es co-  
nocida de todos y uno de los prin-  
cipales asombros que la historia  
no refiere.

Así igualmente por el y no  
de los acontecimientos políticos  
que vinieron a embargar su elabo-  
ración, hasta hoy no continuada; y  
causa lástima su abandono, al  
frente de la estremada pobreza que  
se hace sentir en toda la Repúbli-  
ca. La riqueza de esta mina es tan  
preponderante, que cuanto de ella  
se habla, se confunde con la fábula;  
pero su producido es tan evidente,  
como justificado en los monumen-  
tos de la antigua contabilidad es-  
pañola.

A propósito de lo dicho, el Señor  
Don David Williams, oriundo de  
Gales en el reino unido de Ingla-  
terra, se ocupó en meses pasados,  
de dar al Sr. Gobernador Político  
del departamento un bien circuns-  
tenciado informe del estado en que  
á la vez se encuentra la mina de  
que se hace referencia; de los me-  
dios fáciles que se presentan para  
su elaboración; de las causas que  
estorban á los Señores Alcaldes,  
de Guatemala, y á varios Americanos  
del Norte que la conocen, lle-  
var á efecto sus pretensiones de  
explotarla. Estos últimos principa-  
lmente, á despecho de las seduc-  
ciones con que les halagaba aquel  
tesoro, tuvieron la pena de ver  
ahogarse sus esfuerzos en la falta  
de fondos, de suyo necesarios para  
la empresa.

Es de advertir, que el Sr. Wi-  
lliams profesa la minería desde sus  
primeros años, y ha logrado obten-  
er en el ramo tan sólidos conoci-  
mientos, que no esquivamos asegu-  
rar, sin temor de equivocarnos, que  
pocos, muy pocos, son los mineros  
que puedan en la República igualar-  
le en instrucción. Es un ciuda-  
dano honrado á toda prueba; hace  
mas de veinte años que se avocó  
en este mineral, en donde reside  
hasta la vez con su muy estimable  
familia, compuesta de su Señora  
esposa, dos niñas ya casadas, y dos  
jóvenes varones que siguen su pa-  
trimonio.

Debemos pues, respetar su opi-  
nion, y hacer de su dicho la justa  
apreciación que se debe á un suje-

ESTADO  
Que demuestra el movimiento que en el año próximo pasado tuvieron  
las rentas municipales de este departamento.

CIRCULOS.	MUNICIPALIDADES	CARGO.	DATA.	EXISTENCIA.	DEFICIT.
GRACIAS	Gracias . . .	732 1 1/2	693 5 1/2	64 3 1/2	
	Laiguala . . .	95 5 1/2	95 5 1/2		
	Lepatera . . .	126 . . .	91 2 . . .	34 6 . . .	
INTIBUCA	Talgua . . .	108 1 . . .	111 3 3/4	3 . . .	5 2 1/2
	La Esperanza . . .	161 1 . . .	161 1 . . .		
	Intibucá . . .	188 4 1/2	120 6 . . .	67 6 1/2	
ERANDIQUE	Erandique . . .	440 5 1/2	316 . . .	124 5 1/2	
	Guajndacu . . .	152 2 1/2	152 3 . . .		
	San Francisco . . .	61 3 . . .	56 1 1/2	5 1 1/2	
CANDELARIA	Candelaria . . .	182 7 1/2	191 2 . . .	31 5 1/2	
	Guacince . . .	521 2 1/2	408 3 . . .	112 7 1/2	
	Pradera . . .	41 2 . . .	40 . . .	1 2 . . .	
CAMASCA	Vijuna . . .	50 6 . . .	45 2 . . .	5 4 . . .	
	Majulaca . . .	192 2 . . .	186 3 . . .	5 7 . . .	
	Carasca . . .	160 5 . . .	153 . . .	7 5 . . .	
SANTA ROSA	Magdalena . . .	280 4 . . .	235 2 . . .	45 2 . . .	
	Real . . .	261 3 1/2	202 4 1/2	58 7 . . .	
	San Antonio . . .	1 . . .	1 . . .	100 4 1/2	
CUCUYAGUA	Guarajumbala . . .	84 4 . . .	9 . . .	9 4 . . .	
	Colomoncagua . . .	226 . . .	215 . . .	13 . . .	
	Santa Rosa . . .	688 4 1/2	688 1 1/2		
SESSENI	Copan . . .	148 . . .	148 . . .		
	Trinidad . . .	373 . . .	351 6 1/2	21 2 . . .	
	San Nicolas . . .	995 5 1/2	223 5 1/2		
GUALITA	Nueva Arcadia . . .	181 6 1/2	181 6 1/2		
	San Antonio . . .	1 . . .	45 5 . . .	4 . . .	
	San José . . .	176 6 . . .	173 1 1/2	3 4 1/2	
OCOTEPEQUE	Florida y Jigua . . .	444 7 . . .	228 6 1/2	16 . . .	
	Cucuyagua . . .	450 3 . . .	423 . . .	27 2 1/2	
	Corquin . . .	219 . . .	219 . . .		
OCOTEPEQUE	Sensenti . . .	87 6 1/2	93 1 1/2		5 4 1/2
	Labor . . .	181 3 . . .	180 . . .	1 2 1/2	
	San Jorge . . .	59 5 . . .	50 4 . . .	1 . . .	
OCOTEPEQUE	San Marcos . . .	282 2 1/2	277 5 . . .	4 5 1/2	
	Luzerna . . .	104 8 . . .	103 6 1/2	7 1/2	
	Guarita . . .	383 4 1/2	445 4 . . .	79 4 . . .	
OCOTEPEQUE	Virtud . . .	159 . . .	159 . . .	224 4 1/2	
	Colonia . . .	134 . . .	182 2 . . .	1 6 . . .	
	Valladolid . . .	151 7 . . .	120 5 1/2	31 1 1/2	
OCOTEPEQUE	Tambula . . .	140 . . .	131 . . .	9 . . .	
	Ocotepeque . . .	806 1 1/2	806 1 1/2		
	Sinuapa . . .	148 7 . . .	144 4 . . .	4 3 . . .	
OCOTEPEQUE	Concepcion . . .	183 3 . . .	185 1 1/2		1 7 1/2
	Santa Fé . . .	0 0000 0 0	0 0000 0 0	0 000 0 0	00 0 0
Suma		\$ 10.163 6 . . .	9.061 4 1/2	1 115 0 1/2	12 7 1/2

NOTA.—La única cuenta que ha quedado sin glosarse es la que corresponde á  
la Tesorería Municipal de Santa Fé en razon de que el Regidor encargado de la  
administración de aquellos fondos, se fugó a fines del año anterior y se llevó el libro  
y demás papeles concernientes á la cuenta, pues hasta la fecha no ha podido ave-  
riguar la Municipalidad el paradero de tales documentos; no obstante, la Gobernacion  
tiene dadas sus órdenes para la aprension del ex-Tesorero indicado, y si se logra con-  
segirlo la Gobernacion cuidará no solo de exigirle la presentación de la cuenta, sino  
que tambien hará que se le imponga el condigno castigo.

Gobernacion Política del departamento de Gracias.—Noviembre, 23 de 1868.  
Climaco Muñoz.  
Ministerio de Gobernacion.—Es conforme.—Comayagua, Febrero 28 de 1869.—ROCHA.

to de tantos merecimientos, naturalizado en nuestro país desde muchos años. Preciso es creer, que ama á Honduras como su patria adoptiva, pues que aquí le ligan esos vínculos con que la naturaleza aprisiona las frentes mas altivas en los diversos puntos de la tierra; y que al emitir su informe, llegado que haya al alto conocimiento del Supremo Gobierno, él habrá hecho un cumplido servicio á la nación, que lo hace digno aun, de mejores recomendaciones.

Que se sepa que un gran coloso de oro se halla sepultado en el olvido, en el mineral del Corpus: que se pongan los medios de hacer partícipe á todo Honduras, de ese tesoro que ignorado abriga en su seno; y que al muy esforzado ciudadano, Sr. Capitan General, Presidente de la República D. José María Medina, que vela por el aumento de la riqueza nacional, toque en suerte la gloria de su desentierro, son los verdaderos motivos porque suplicamos para nuestro humilde remitido un campo en las columnas del periódico oficial. Quiera el Sr. Redactor corresponder á nuestros esfuerzos y á nuestros votos, y admitir las consideraciones que nos merece.

Mineral del Corpus, Choluteca.  
Enero 20 de 1869.

*Unos vecinos.*

**NOTICIAS EXTRANJERAS.**

**Cuba.**

Todos los periódicos publican noticias de encuentros insignificantes entre la tropa y los insurrectos; pero no se sabe que haya ocurrido nada decisivo.

A propósito de aquel país, dice lo siguiente "El Porvenir"

"¿Qué principios puede ostentar la España para dominar á Cuba? los mismos que pudiera ostentar Cuba para dominar la España, porque España tiene sobre Cuba los mismos derechos que Cuba sobre España. No hay pues, razon para esclavizar á Cuba."

"Si la España protesta contra la insurreccion de Cuba, tambien protesta contra las páginas mas brillantes de su historia. Cuba combatiendo por su independencia, no es menos grande ni tiene menos derecho que los hijos de Pelayo combatiendo por la suya sobre las rocas de Asturias."

Si la España condena la insurreccion de Cuba, necesariamente condena la memoria de los Alfonsos, los Ramiroa, los Sanchos y Fernandos; éstos como Cuba combatieron por sus leyes, combatieron por su patria, por su propia independencia, y si éstos vencieron la dominacion morisca en los campos de Granada, Cuba vencerá tambien la

dominacion de España en la patria de Hattuey."

**Estados Unidos.**

Cómo ya no falta sino mes y medio para que el general Grant tome posesion de la Casa Blanca y cese, por consiguiente, en el empleo militar que hoy tiene, el senador Wilson, ha presentado dos proyectos de ley para la organizacion del ejército.

Por el primero de ellos se dispone que en lo sucesivo habrá solamente un capitan general, tres tenientes generales y nueve mariscales de campo. Se suprime el empleo de brigadier, y en tiempo de guerra las brigadas serán mandadas por coroneles que recibirán un surplus de sueldo.

Por el segundo, complemento del primero, se propone á los siguientes jefes para que ocupen los empleos de nueva creacion, á saber: Sherman, capitan general en reemplazo de Grant; Sheridan, Thomas y Meade, tenientes generales; y Hancock, Halleck, Mc Dowell, Pope, Schofield, Howard, Terry, Ord y Camby, mariscales de campo.

La cámara de representantes ha aprobado una enmienda constitucional que concede el sufragio universal á todos los ciudadanos de los Estados Unidos, sin distincion de color ni raza.

**España.**

Las cortes constituyentes se reunirán el 11 de febrero.

El Gobierno ha publicado un decreto autorizando á las islas de Cuba y Puerto Rico para que envíen á las cortes, 18 diputados la primera y 11 la segunda.

Se tienen noticias casi completas del resultado de las elecciones, y se puede casi asegurar que las cortes constituyentes, se compondrán de 300 monárquicos, 39 republicanos y 15 borbónicos.

El gobierno provisional ha declarado la igualdad de sectas religiosas ante la ley.

El nuncio del Santo Padre estaba próximo á retirarse de Madrid.

Todos los ministros extranjeros residentes en Madrid, á excepcion del de Rusia, han protestado contra los insultos inferidos al nuncio del Papa.

**Francia.**

*Dice El "Libro Azul."*

"Francia, fiel á sus principios de politica extranjera y á su amistad con España, conserva la mas estricta neutralidad y desea sinceramente que salga con felicidad de su actual crisis"

**Paraguay.**

*El Nacional de Lima expresa entre otras cosas lo que sigue.*

"GUERRA ORIENTAL.

Parece haber terminado esa gigantesca guerra sostenida por el Paraguay contra la coalicion de tres estados. Anuncia la correspondencia argentina, la caída y prision del mariscal López ¿Será exacta la nueva? No lo sabemos; pero á lo ménos es probable.

¿Que conducta observarán los vencedores?

Después de cuatro años de desesperada lucha ¿habrá sucumbido el Paraguay como beligerante, para sucumbir como pueblo libre? La respuesta es clara si se ejecuta el tratado de mayo de 1865, en el que los aliados, estipularon la desmembracion y la servidumbre de la república conquistada.

El gobierno de don Antonio López, padre del mariscal, abrió las puertas al comercio, celebró tratados con los soberanos de Europa y desplegó las virtudes de una administracion ilustrada y circunspecta.

Solano López ha seguido la huella de su antecesor, ha demostrado que es tan hábil militar como estadista y ha colocado á su patria en el camino de una prosperidad sólida y duradera.

Ante un pueblo y un gobierno semejantes, no se puede justificar el propósito que entraña el tratado de Mayo. Los aliados han calumniado á sus adversarios para arrojarse el derecho de intervenir en su suerte. Han afectado compasion por las víctimas de una tirania ilusoria, para paliar las miras sórdidas de la coalicion.

El grave delito de López es haber sido el defensor de la independencia del Uruguay, ó lo que es lo mismo, de la llave del Plata, tan ardientemente codiciada por el Brasil. Pero ese delito no podia llamarse tal sino á juicio del gabinete de San Cristóbal. La república argentina no podria considerarlo de la misma manera. Colocándose junto al imperio y llevando sus armas contra el Paraguay, ha admitido una complicidad desastrosa. La politica monopolista de Mitre que miraba con zozobra las oscilaciones de los partidos y la aterrante cuestion de unitarios y federales, buscó un sosten fuera del país, rindiendo tributo á ese deplorable sistema de poner los negocios interiores al arbitrio de un poder extraño. El Brasil le tendió la mano á trueque de lograr su cooperacion para borrar el obstáculo del Paraguay."

**AVISO.**

Desde esta fecha en adelante, queda reducido el flete del café que se embarque directamente para Nueva York por los buques de vela de la Compañía desde Colon, á los precios siguientes: desde Puntarenas á N. York 1 ½ c. por libra peso bruto.

desde Realejo, Amapala, La Union, Libertad, Acajutla, San José de Guatemala. } á N. York 1 ¾ c. id. id.

Desde Puertos mas allá de los expresados. . . . á N. York 1 ½ c. id. id.

Amapala, 31 de Diciembre de 1868.

Morris y C."

Agentes de la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

**Imprenta Nacional.**